

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30038** VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 364/2010 habiéndose dictado en fecha 8 de julio de 2010 por el Ilmo/a Sr/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Carpintería Molla, S.A. con CIF A-46364741, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal D. Vicente Salvador Parra Salort con despacho profesional en Valencia, Gran Vía Ramón y Cajal, 55-3-6, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 9 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100063185-1